

LA GUERRA PRIVADA
EN LA EDAD MEDIA

Las coronas de Castilla y Aragón
(siglos XIV y XV)

Ekaitz Etxeberria Gallastegi
Jon Andoni Fernández de Larrea
(coords.)

ÍNDICE

Presentación	9
--------------------	---

I

LA GUERRA PRIVADA EN LA CORONA DE CASTILLA

EL NORTE DE CASTILLA

1. Guerras privadas en Galicia a finales de la Edad Media. Bandos, motivaciones y peculiaridades <i>Lorena Carrasco y Cifuentes</i>	19
2. <i>Bost guison ta Larrea, aldean darabilde guerrea</i> . La guerra privada en el País Vasco bajomedieval <i>Ekaitz Etxeberria Gallastegi</i> <i>Jon Andoni Fernández de Larrea Rojas</i>	47

EL ESPACIO MERIDIONAL CASTELLANO

3. Hacer la guerra en (de)servicio del rey: violencia noble en el sector castellano-manchego en el siglo xv <i>José Antonio Jara Fuente</i>	89
4. Guerras nobiliarias en el marco de las luchas políticas del siglo xv: el caso extremeño <i>Carlos J. Rodríguez Casillas</i>	117
5. La guerra ¿privada? de los bandos sevillanos en 1471-1474 <i>Juan Luis Carriazo Rubio</i>	143

II

LA GUERRA PRIVADA EN LA CORONA DE ARAGÓN

- | | |
|--|-----|
| 6. Deudas de sangre. Guerra privada y luchas de bandos en Aragón durante la Baja Edad Media
<i>Mario Lafuente Gómez</i> | 185 |
| 7. Las guerras privadas de la nobleza catalana durante los reinados de Jaime el Justo y Alfonso el Benigno (1291-1336). Estudio preliminar
<i>Alejandro Martínez Giralt</i> | 231 |
| 8. Nobleza y guerra privada en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media
<i>Vicent Royo Pérez</i> | 255 |
| 9. La guerra privada en la península ibérica bajomedieval. Conclusiones para una primera aproximación de conjunto
<i>Francisco García Fitz</i> | 293 |

PRESENTACIÓN

Max Weber afirmaba que el monopolio de la violencia era uno de los rasgos definitorios del Estado.¹ En efecto, en el mundo contemporáneo, la violencia solo es legítimamente ejercida por los Estados, tanto en su acción exterior (ejército) como interior (policía). Los últimos decenios, no obstante, han sido testigos de la erosión de ese monopolio en algunas partes del mundo.

Al margen de los movimientos insurgentes, las guerras privadas han proliferado en los comúnmente denominados «Estados fallidos». La destrucción de toda forma estatal en la Somalia de los años noventa del pasado siglo llevó al surgimiento de diversas facciones de «señores de la guerra» a quienes la intervención —incluso militar— de los organismos internacionales no ha podido erradicar. Por otro lado, la presencia de guerras privadas también puede constatarse en ámbitos marginales de sociedades con estructuras estatales desarrolladas. Así, ciertos Estados americanos han visto amenazada su paz interior por la violencia asociada a las bandas y grupos organizados que ejercen el narcotráfico. Del mismo modo, la guerra privada también se encuentra presente en Europa, como demuestran los enfrentamientos entre las diversas organizaciones mafiosas italianas.

¹ Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (Madrid: 2002), 43-44 y 1056.

Estas guerras privadas son percibidas en la actualidad como ilegítimas y nocivas para el bien público. Con todo, en época medieval, esta práctica no solo estaba plenamente aceptada por los poderes europeos, sino que se encontraba perfectamente regulada y ritualizada. Tanto la venganza como la guerra privada eran mecanismos de resolución de conflictos social y legalmente aceptados, si bien el derecho a ejercerlo quedaba exclusivamente reservado a los miembros del estamento nobiliario. El panorama comenzó a cambiar en la Baja Edad Media, cuando la sociedad europea vio acelerarse un proceso de disciplinamiento y control creciente de las actividades de sus agentes sociales. El progresivo fortalecimiento del poder regio, que a la postre derivó en lo que la historiografía bautizó como la «génesis del Estado Moderno», supuso el principio del fin de las guerras privadas: la pacificación constituyó el primer paso de los Estados en la obtención del monopolio de la violencia.

En las últimas décadas, la comunidad académica europea ha contemplado una revitalización de los estudios sobre el ejercicio de la violencia horizontal en el seno de la aristocracia europea, de la mano de los trabajos de distinguidos investigadores como Richard Kaeuper, Howard Kaminsky, Hillay Zmora, Justine Firnhaber-Baker o Andrea Zorzi,² solo por citar algunos nombres relevantes. En sus trabajos, una de las cuestiones debatidas ha sido el empleo de la expresión «guerra privada» para denominar a los conflictos que enfrentaron a los nobles y señores medievales. A pesar de que la historiografía tradicionalmente ha empleado la expresión, algunos autores han insistido en la inoperatividad de la expresión. En ese sentido, Howard Kaminsky sostenía que se trataba de una expresión que no estaba

2 Richard Kaeuper, *Chivalry and Violence in Medieval Europe* (Oxford: 1999); Howard Kaminsky, «The Noble Feud in the Later Middle Ages», *Past & Present*, 177-1 (2002), 55-83; Hillay Zmora, *State and Nobility in Early Modern Germany. The Knightly Feud in Franconia 1440-1567* (Cambridge: 1997); Hillay Zmora, «Values and violence: The morals of feuding in Late Medieval Germany», en *Feud in Medieval and Early Modern Europe*, eds. Jeppe Büchert Netterstorm y Bjorn Poulsen (Aarhus: 2007); Hillay Zmora, *The Feud in Early Modern Germany* (Cambridge: 2011); Justine Firnhaber-Baker, «Seigneurial war and royal power in Later Medieval Southern France», *Past & Present*, 208 (2010), 37-76; Justine Firnhaber-Baker, «Techniques of seigneurial war in the Fourteenth Century», *Journal of Medieval History*, 36 (2010), 90-103; Justine Firnhaber-Baker, *Violence and State in Languedoc, 1250-1400* (Cambridge: 2014); Claude Gauvard y Andrea Zorzi (dirs.), *La vengeance en Europe XI^e-XVII^e siècles* (Paris: 2015).

presente en la Edad Media y que presuponía la dicotomía público-privado del Estado Moderno, añadiendo que la idea de «guerra privada» era comúnmente situada en el seno de la «anarquía feudal» —las guerras privadas eran vistas como ilegítimas, al contrario que las del rey—. ³ Justine Finhaber-Baker insiste en la línea propuesta por Kaminsky, rechazando la expresión «guerra privada» por la contraposición que, de forma implícita, se hace con respecto a la «guerra pública» y califica estos enfrentamientos como «guerras señoriales». ⁴ La autora británica argumentaba que las fuentes francesas de los siglos XIII-XIV que había manejado no añadían el adjetivo «privado» (*guerra privata/ guerre privé*) a estos enfrentamientos nobiliarios. Asimismo, sostenía —en línea con Kaminsky— que emplear la expresión «guerra privada» implicaría realizar una distinción —problemática, debido a la realidad política y judicial de la Francia bajomedieval— entre las guerras «privadas» de los nobles y señores y las «públicas» de los reyes. Recientemente, Ana Isabel Carrasco se expresaba en términos muy similares, en especial manifestando su preocupación sobre si podían considerarse públicas las guerras del rey o si los conflictos dinásticos en Castilla tenían una parte importante de «guerra privada». ⁵

En nuestro caso, hemos optado por mantener la denominación tradicional: guerra privada. En primer lugar, por el deseo consciente de mantener un hilo conductor inteligible con los trabajos pioneros sobre el tema. ⁶ En segundo lugar, a pesar de que a finales de la Edad Media el proceso de fortalecimiento del poder regio avanzaba con paso decidido, es ciertamen-

3 Howard Kaminsky, «The Noble Feud in the Later Middle Ages», *Past & Present*, 177-1 (2002), 55-83.

4 Justine Finhaber-Baker, «Formulating Opposition to Seigneurial War in the Parlement de Paris», en *La formule au Moyen Âge*, ed. Élise Louviot (Turnhout: 2012), 209-210; Justine Finhaber-Baker, «Seigneurial War and Royal Power in Later Medieval Southern France», *Past and Present*, 208 (2010), 37-38.

5 Ana Isabel Carrasco, «De la lucha de bandos a la hidalguía universal. Balance y reflexiones a propósito de una “comunidad emocional” de investigadores», en *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, coords. Sandra de la Torre, Ekaitz Etxeberria y José Ramón Díaz de Durana (Madrid: 2020), 395-419, en especial en la página 414.

6 Jon Andoni Fernández de Larrea, «Nobles violentos. Malhechores feudales. Luchas de bandos», en *La violencia en la sociedad medieval. XXIX Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 23 al 27 de julio de 2018* (Logroño: 2019), 117-131.

te cuestionable asumir la absoluta equiparación de la figura del rey con la idea del «bien público». Con todo, consideramos que la expresión «guerra privada» resulta útil a nivel analítico. Por un lado, permite diferenciar este tipo de conflictos de las guerras «exteriores» y las guerras civiles —si bien, en ocasiones, los distintos niveles de confrontación se superponen—, mientras que posibilita el estudio de las diferentes manifestaciones de violencia horizontal, que no tienen por qué involucrar exclusivamente a los miembros del estamento nobiliario.⁷ Además, a partir del siglo XIV ciertos tratadistas como Honoré Bouvet comenzaron a establecer una distinción entre lo que consideraban guerras públicas y guerras privadas —*bellum publicum/bellum privatum*—. ⁸ Por otro lado, los propios monarcas entendían las guerras «privadas» como asuntos de particulares y diferentes de las guerras «públicas» o del rey y, como tal, incompatibles; así, los soberanos franceses insistían en el abandono de las primeras mientras se desarrollasen las segundas, como nos recuerda John Watts.⁹ Parece que los propios contemporáneos eran capaces de distinguir con claridad entre las guerras del rey y el reino de las que los individuos o linajes emprendían de forma «particular», como nos deja patente una misiva del arzobispo de Toledo al monarca castellano Enrique IV:

así que bien vea su merced las guerras particulares que al presente ay entre sus naturales en las montañas, en las Asturias, en Galizia, en Estremadura, en Sevilla y en Córdoba, y en otras partes de menor calidad, en las cuales a avido gran difusión de sangrientos rrobos, tantas quemas que, sy oviese seydo en los tienpos pasados, sería dolor de lo oyr.¹⁰

El libro que presentamos busca aportar nuevas informaciones y análisis que ayuden a comprender el fenómeno de la guerra privada en el espa-

7 Sobre el empleo del término «privado» véase Gadi Algazi, «Pruning Peasants. Private War and Maintaining the Lords' Peace in Late Medieval Germany», en *Medieval Transformations: Texts, Power and Gifts in Context*, eds. Esther Cohen y Mayke de Jong (Leiden: 2000), 7-8, especialmente nota 22.

8 Federico Devís, «Después del siglo XII: la guerra y el ordenamiento (o de la historiografía y sus quimeras)», *Imago Temporis. Medium Aevum*, IX (2015), 405-406, especialmente nota 129.

9 John Watts, *La formación de los sistemas políticos: Europa (1300-1500)* (Valencia: 2016), 38-39.

10 Diego Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez (Valladolid: 1994), 350.

cio ibérico situándolo en el contexto europeo. Nuestra intención es la de ofrecer una perspectiva panorámica, centrada en los dos principales poderes de la península ibérica bajomedieval: las coronas de Castilla y Aragón. Con el fin de dar una respuesta homogénea a la problemática, preparamos un cuestionario al que los autores invitados debían ofrecer respuesta en el ámbito de los espacios geográficos que les fueron asignados. Dicho cuestionario atendía a seis grandes bloques que pretendían englobar, si no la totalidad, sí los aspectos más significativos de la guerra privada en Castilla y Aragón. Así, nos propusimos observar el contexto histórico y el marco legal de la violencia privada; las causas y los desencadenantes de los conflictos; la cronología y el desarrollo de las luchas; el reclutamiento y la organización de las fuerzas en contienda; la tipología de los combates y su praxis bélica y, finalmente, la pacificación de la violencia.

En lo que respecta al marco cronológico, decidimos centrarlo en la Baja Edad Media. La elección no se debe a que consideremos que dicho período fue más propenso a esta forma de violencia, sino que las fuentes conservadas de esa época son mucho más abundantes y ricas en información como para abordar con comodidad nuestros estudios al respecto. No obstante, las fuentes conservadas no han permitido, en algunos de los territorios estudiados, responder a la totalidad de los interrogantes planteados en el cuestionario.

Además de los editores, que presentamos los resultados del análisis del fenómeno banderizo en el País Vasco, fueron invitados a participar en la obra un grupo de notables investigadores, cuyos trabajos previos garantizaban la experiencia en el tema que abordar con la que confiábamos llevar el proyecto a buen puerto. La presente monografía se estructura en 9 capítulos a cargo de 10 autores provenientes de 7 universidades diferentes. Así, en la Corona de Castilla, Lorena Carrasco y Cifuentes se hace cargo de Galicia; José Antonio Jara Fuente presta atención al sector castellano-manchego; Carlos Rodríguez Casillas ofrece el resultado de sus investigaciones sobre Extremadura, y Juan Carriazo Rubio retoma los conflictos de los bandos sevillanos. Los territorios peninsulares de la Corona de Aragón han quedado en manos de Vicent Royo Pérez para el caso valenciano, Alejandro Martínez Giralt para Cataluña y Mario Lafuente Gómez para el reino de Aragón. El volumen se cierra con una síntesis conclusiva de la mano de Francisco García Fitz.

El reparto geográfico de la Corona castellana respondía a una hipótesis de partida que defendía la preferente localización y proliferación de las guerras privadas en la «periferia» del poder regio. Para Castilla, esta consideración parecía tener una proyección claramente territorial, pues el *cockpit* regio de la Castilla Vieja (Burgos, Valladolid, Segovia, Tordesillas, Madrigal de las Altas Torres o Medina del Campo, entre otras localidades) parecía no ser escenario de estos conflictos. Otros ejemplos europeos, incluso ibéricos, mostraban cómo las guerras privadas se desarrollaban en áreas donde los monarcas no residían y rara vez visitaban —la «periferia política»—. Al fin y al cabo, la presencia del rey solía actuar a modo de fuerte elemento atemperador, como se puede observar en el caso navarro, el inglés o el franco-gascón.¹¹ La operatividad de dicha hipótesis, no obstante, parece resultar más relativa, tal vez limitada, para el caso de los diferentes espacios que constituían la Corona aragonesa, donde se observan conflictos particulares de forma más repartida.

Este libro se enmarca en los objetivos y la financiación del Grupo Consolidado de Investigación *Sociedad, poder y cultura (siglos XIV-XVIII)* del Gobierno Vasco (IT-896-16) y del proyecto de investigación *De la Lucha de Bandos a la hidalguía universal: transformaciones sociales, políticas e ideológicas en el País Vasco (siglos XIV y XV)* del Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR17-83980-9). Una primera versión de los trabajos aquí presentados se discutieron en una reunión científica celebrada en enero de 2019 y que tuvo lugar en el recién inaugurado Centro de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades Micaela Portilla de la Universidad del País Vasco, en Vitoria-Gasteiz. Deseamos agradecer a los ponentes del encuentro académico que ahora publican sus textos y a los compañeros y compañeras de investigación —particularmente a Sandra de la Torre Gonzalo— que colaboraron al éxito de aquella reunión. Extendemos nuestro agradecimiento a José Ramón Díaz de Durana, por su apoyo para celebrar aquella jornada científica y publicar esta monografía.

Ekaitz ETXEBERRIA

Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA

11 Fernández de Larrea, «Nobles violentos», 122.